



# Ayuntamiento de Salamanca

Educación, Cultura, Deportes y Juventud  
Sección de Deportes



## JUEGOS ESCOLARES 2018/2019

# PROGRAMA PREBENJAMIN

## CONVOCATORIA

Dentro de los Juegos Escolares 2018/2019, la Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Salamanca, convoca el Programa Prebenjamín, en el que podrán participar, Centros Escolares con domicilio en el municipio de Salamanca.

### NORMA 1ª: CATEGORÍAS PARTICIPANTES

En este programa pueden participar todos los escolares matriculados en los Centros Educativos de Salamanca, nacidos en los años 2011, 2012, 2013 y 2014.

No podrán participar, por tanto, en este programa los escolares con edades de nacimiento distintas a las señaladas.

### NORMA 2ª: INSCRIPCIÓN EN EL PROGRAMA

. Para inscribirse y tener derecho a participar en el Programa, las inscripciones generales se llevarán a cabo de forma telemática a través de la aplicación informática DEBA, según las indicaciones establecidas por la organización.

El proceso de inscripción deberá ser el siguiente:

- 1º. Abrir sesión en la aplicación [DEBA](#).
- 2º. **Solicitar participación** al Ayuntamiento de Salamanca en la modalidad de "POLIDEPORTIVIDAD". Esperar a que el Ayuntamiento autorice la participación o bien la revoque con motivo justificado.
- 3º. **Crear equipo**. Denominarlo según campos exigidos. La modalidad será mixta puesto que no existe diferenciación de actividades por género.
- 4º. **Añadir participantes al equipo**. Se pueden añadir todos los participantes que participen en el programa prebenjamín ya que no hay límites por equipo.
- 5º. Una vez se hayan incluido a los participantes convendrá **solicitar tramitación**.
- 6º. Esperar a que el **Ayuntamiento de Salamanca tramite la solicitud**. Una vez tramitada podrán inscribirse en las actividades que se convoquen y participar.

Se establece como plazo de inscripción para los centros: **del 1 al 31 de octubre** de 2018.

Los Centros inscritos ya en el Programa, podrán seguir incluyendo nuevas inscripciones una vez pasado el periodo de inscripción.



# Ayuntamiento de Salamanca

Educación, Cultura, Deportes y Juventud  
Sección de Deportes

## **NORMA 3ª: ACTIVIDADES Y CALENDARIO**

Desde este Programa se pretende que los participantes tengan un primer contacto con las diferentes modalidades deportivas, a través de jornadas formativas y lúdicas con propuestas de actividades jugadas y relacionadas directamente con la modalidad deportiva que se trate. En este sentido, se elabora un calendario de jornadas en el que cada mes estará dedicado a un deporte diferente donde adquieran nuevas experiencias deportivas.

Para el curso 2018/2019, se irá informando mensualmente sobre las actividades que se desarrollarán.

Cada actividad estará dirigida y desarrollada por monitores especializados en el deporte concreto.

Las actividades que se programen desde la organización, serán anunciadas en una **convocatoria mensual de actividades** y en ellas se señalará fundamentalmente la descripción de la actividad, el lugar de realización, el número de plazas convocadas así como el periodo de inscripción.

A cada convocatoria se adjuntará el formulario de inscripción propio de cada actividad. Dichos formularios, deben ser cumplimentados en todos sus campos por el centro escolar y en ellos **existirá como límite de solicitudes de inscripción 12 plazas.**

## **NORMA 4ª: INSCRIPCIONES PARA LAS ACTIVIDADES**

Con anterioridad a la celebración de cada Jornada, el Departamento de Juegos Escolares, publicará la información correspondiente a las actividades que se van a realizar. En la misma se especificará el día, horarios y lugares de celebración. Esta información se publicará en la página web [www.deportes.aytosalamanca.es](http://www.deportes.aytosalamanca.es) y también podrá ser enviada por correo electrónico a los Centros Escolares inscritos.

Para el desarrollo de cada modalidad deportiva se formarán dos grupos, A y B, en función de las edades de los participantes, evitando así las posibles diferencias entre los mismos.

**Grupo A:** solamente los nacidos en los años 2011 y 2012

**Grupo B:** solamente los nacidos en los años 2013 y 2014

La “**Ficha de inscripción**”, deberá ser presentada en el periodo de inscripción establecido en cada convocatoria de actividad y a través de los siguientes medios:

- [\*\*A través de la nueva aplicación web, haciendo clic aquí\*\*](#)

([Manual de uso en la parte inferior de la aplicación web o haciendo clic aquí](#))

Para cualquier duda o aclaración sobre el uso de los nuevos formularios web o posibles alternativas póngase en contacto con nosotros:



# Ayuntamiento de Salamanca

Educación, Cultura, Deportes y Juventud  
Sección de Deportes

- Por correo electrónico a [juegoscolares@aytosalamanca.es](mailto:juegoscolares@aytosalamanca.es) **solicitando confirmación de recibo.**
- Personándose en las oficinas de Juegos Escolares, sitas [de forma provisional en el Parque de Bomberos.](#)

Todas las solicitudes serán registradas por la Organización con un sello y número de entrada, con el fin de asegurar que se reciben todas las solicitudes presentadas, así como ordenarlas por orden de llegada.

Es condición imprescindible que los participantes estén inscritos con anterioridad en el programa, a través de la aplicación DEBA.

## **NORMA 5ª: ADJUDICACIÓN DE PLAZAS**

Las plazas se concederán generalmente, por riguroso orden de inscripción. No obstante se tendrán en cuenta también la adjudicación de plazas en anteriores actividades, con la finalidad de que todos los Centros participen en el mayor número de actividades posible.

**El miércoles previo a las actividades, saldrá publicado el informe de Adjudicación de Plazas** para cada actividad. Dicho informe saldrá publicado por los siguientes medios:

- **Correo electrónico** a los solicitantes y demás interesados en la programación de Juegos Escolares
- **Página web del Ayuntamiento.** [www.deportes.aytosalamanca.es](http://www.deportes.aytosalamanca.es)

En el informe de adjudicación de plazas, saldrá publicado el número total de plazas adjudicadas a cada centro. En él, se señalará los centros que han obtenido plaza, el número concedido, así como, los centros que quedan en reserva.

**Los Centros que queden en reserva tendrán prioridad en la adjudicación de plazas para la siguiente actividad programada de las mismas características.**

**Cuando el número de plazas adjudicadas a un Centro sea menor que el de las solicitudes presentadas, éstos serán los que designen a los niños que definitivamente realicen la actividad, en atención a los criterios que estimen más convenientes.**

Del mismo modo los Centros deberán avisar a la organización, cuando tengan bajas sobre la adjudicación de plazas definitivas, para que sean adjudicadas plazas a los centros que quedan en reserva.



# Ayuntamiento de Salamanca

Educación, Cultura, Deportes y Juventud  
Sección de Deportes

**Los Centros que incumplan con el procedimiento de adjudicación de plazas, presentando a la actividad menos o más escolares de las plazas adjudicadas, podrán ser penalizados por la organización con la no participación en las diferentes actividades, según la gravedad y la reincidencia de los actos de incumplimiento de adjudicación de plazas.**